# Ayuntamiento De Mérida 

## MODIFICACION PRESUPUESTAL

## H. CABILDO

De conformidad con 10 dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 187 y 189 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán y el punto Cuarto del Acuerdo aprobado en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha catorce de diciembre del año dos mil trece, publicado en la Gaceta Municipal del veinte de diciembre del año dos mil trece, mediante el cual el Ayuntamiento de Mérida autorizó el Programa Operativo Anual, el Presupuesto de Egresos y-el Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio fiscal dos mil catorce; por este medio se pone a consideración y autorización de este Honorable Cabildo la modificación del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Werida, correspondiente al periodo det uno de enero al treinta y uno de diciembre-de dos mil catorce, de conformidad con las variaciones siguientes:

PRIMERO.- Que el ingreso derivado del Programa de Fortalecimiento a la Iransversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2014 publicado en la Gaceta Num 356 de fecha 6 de Febrero de 2014, es de $\$ 300,000.00$ (Trescientos mil pesos $00 / 100$ M.N.)

SEGUNDO.-Que-los ingresos derivados de intereses generados, en el periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Abril del presente año, de recursos Federales y Estatales, ascienden a la cantidad de $\$ 3,022,165.00$ (Tres millones yeintidos mil. ciento sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

Haciendo un gran total de techo financiero para ingresos del año dos mil catorce, de $\$ 2,777,503,221.00$ (Dos mil setecientos setenta y siete millones, quinientos tres rail doscientos veintiún pesos $00 / 100$ M.N.). mismo que de conformidad con el Acuerdo que aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio dos mil catorce. se aplicarán en los papítulos y montos siguientes:

## AyUntamiento De Mérida

| CAPITULO | CONCEPTO | IMPORTE |
| :---: | :--- | ---: |
| 1000 | Servicios personales | $887,290,995,00$ |
| 2000 | Materiales y sumiñistros | $169,785,324: 00$ |
| 3000 | Servicios generales | $432,151,224.00$ |
| 4000 | Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | $455,497,029.00$ |
| 5000 | Bienes mubles, inmuebles e intangibles | $100,166,118.00$ |
| 6000 | Inversión Pública | $666,961,769.00$ |
| 7000 | Inversión financiera.y otras provisiones | $5,404,652,00$ |
| 9000 | Deuda Pública | $60,246,110.00$ |
|  | TOTAL | $\$ 2,777,503,221.00$ |

Mérida. Yucatán. México a 8 de Mayo del año 2014.

L.A.E. Claudia del Rosario Cānto Mézquita Directora de Finanzas y Tesorera Municipal

